

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1272 *ALEA ENERGY, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MIRALBAIDA ENERGIA XXI, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace publico que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de noviembre de 2011 aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Alea Energy, S.L. de Miralbaida XXI, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente por ser esta titular del 100% del capital de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 44 de la Ley 38/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Miguel de Abona, 17 de enero de 2012.- Administrador.

ID: A120003095-1